AÑO XXXVII

MARTES, 5 DE OCTUBRE DE 2021

NÚMERO 195

# **SUMARIO**

I. — DISPOSICIONES GENERALES	ágina
Instrucción 50/2021, de 24 de septiembre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se modifica la Instrucción 52/2015, de 7 de octubre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se constituyen las Jefaturas Territoriales de Intervención y se dictan normas para la adecuada aplicación de la nueva estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa.	7612
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	
Acuerdo internacional administrativo entre el Centro Nacional de Inteligencia del Gobierno del Reino de España y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia para el intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Bogotá y Madrid el 13 y 16 de septiembre de 2021.	7614
III. — PERSONAL	
MINISTERIO DE DEFENSA	
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO27	7615
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
Licencia por estudios	7622 7623 7624 7625 7632
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	7633
Evaluaciones y clasificaciones	7634
	7638



 Núm. 195
 Martes, 5 de octubre de 2021
 Pág. 688

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	27641
Excedencias	27642
Bajas	27643
Suspensión de funciones	27644
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	27645
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	27652
Excedencias	27654
Licencia por asuntos propios	27659
Licencia por estudios	27663 27665
Suspensión de funciones  Destinos	27668
VARIOS CUERPOS	27000
Cambios de residencia	27671
Destinos	27676
ARMADA	
ARIVIADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	27677
ESCALA DE SUBOFICIALES  Conso.  C	27679
Ceses  • ESCALA DE MARINERÍA	27678
Ceses	27679
Recompensas	27681
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	2,001
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	27682
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	27688
RESERVISTAS	2,000
	07700
Bajas	27700
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE TROPA	
Compromisos	27701
Bajas	27705
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	07700
Ascensos	27708
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Ascensos	27711
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	27712

CVE: BOD-2021-s-195-688 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Pág. 689

Página

### IV. — ENSEÑANZA MILITAR

### ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramient	to de alumnos	
Cursos		
Convalidacio	nes	
Homologacio	nes	
~		

#### ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES	27732
BUOUES	27764

### RETRIBUCIONES

### **EJÉRCITO DE TIERRA**

### **CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE TROPA

### ARMADA

### **VARIOS CUERPOS**

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-195-689 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. I. Pág. 27612

### I. – DISPOSICIONES GENERALES

### **ORGANIZACIÓN**

Cod. Informatico: 2021022522.

Instrucción 50/2021, de 24 de septiembre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se modifica la Instrucción 52/2015, de 7 de octubre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se constituyen las Jefaturas Territoriales de Intervención y se dictan normas para la adecuada aplicación de la nueva estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa.

La Orden DEF/606/2015, de 6 de abril, por la que se establece la estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa, dispone en su artículo 11.2 que las Intervenciones Delegadas periféricas de la Intervención General de la Defensa se articulan en las Jefaturas Territoriales de Intervención que se constituyan, con el ámbito territorial y funcional que se determine; en las Intervenciones Delegadas en unidades, centros y organismos de la Fuerza y del Apoyo a la Fuerza, que quedarán integradas, en su caso, en las Jefaturas Territoriales de Intervención que se constituyan; y en las Intervenciones Delegadas desplazadas en operaciones en las que participen las Fuerzas Armadas.

El apartado 1 de la disposición final primera de la citada Orden Ministerial faculta al Subsecretario de Defensa para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para su aplicación y, en concreto, para la constitución de las Jefaturas Territoriales de Intervención que se estimen convenientes, así como para adecuar la plantilla de destinos del Cuerpo Militar de Intervención a la nueva estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa.

En base a ello, se promulgó la Instrucción 52/2015, de 7 de octubre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se constituyen las Jefaturas Territoriales de Intervención, y se dictan normas para la adecuada aplicación de la nueva estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa.

A la vista del tiempo transcurrido desde su establecimiento y de la experiencia adquirida, resulta necesario realizar una modificación de la estructura orgánica básica periférica de la Intervención General de la Defensa, mediante una actualización de la misma para adaptarla a las necesidades actuales. Puesto que el Cuerpo Militar de Intervención está en un proceso constante de análisis y de revisión de su estructura y de los distintos puestos de trabajo, es necesario adaptarse de una forma flexible y ágil a la orgánica presupuestaria y de gasto de los Ejércitos, de la Armada y del Ministerio de Defensa. Dicho proceso de reestructuración constante requiere ser gestionado con racionalidad, pero también con austeridad, procurando no mermar la necesaria eficacia y eficiencia en el empleo de los medios humanos de que se dispone.

Más concretamente, con la modificación de la Instrucción 52/2015, de 7 de octubre, se pretende la unificación de la Jefatura Territorial de Intervención número 2, con sede en Valladolid, y de la Jefatura Territorial de Intervención número 5, con sede en Madrid, transformándose en la nueva Jefatura Territorial número 2, con sede en Madrid, comprendiendo el ámbito territorial de las dos Jefaturas Territoriales de Intervención preexistentes.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el apartado 1 de la disposición final primera de la Orden DEF/606/2015, de 6 de abril,

### **DISPONGO:**

Apartado único. Modificación de la Instrucción 52/2015, de 7 de octubre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se constituyen las Jefaturas Territoriales de Intervención y se dictan normas para la adecuada aplicación de la nueva estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa.

La Instrucción 52/2015, de 7 de octubre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se constituyen las Jefaturas Territoriales de Intervención y se dictan normas para la adecuada

CVE: BOD-2021-195-27612 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. I. Pág. 27613

aplicación de la nueva estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. El apartado tercero queda redactado como sigue:

- «La organización de las Jefaturas Territoriales de Intervención se configura con la siguiente numeración y ámbito territorial:
- a) Jefatura Territorial de Intervención núm. 1, con sede en A Coruña, que incluirá la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- b) Jefatura Territorial de Intervención núm. 2, con sede en Madrid, que incluirá la Comunidad de Madrid, la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Comunidad de Castilla y León, la Comunidad Autónoma del País Vasco y las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.
- c) Jefatura Territorial de Intervención núm. 3, con sede en Zaragoza, que incluirá la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Comunidad Foral de Navarra.
- d) Jefatura Territorial de Intervención núm. 4, con sede en Cartagena, que incluirá la Comunitat Valenciana, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las provincias de Albacete, Almería y Granada.
- e) Jefatura Territorial de Intervención núm. 5, con sede en Sevilla, que incluirá la Comunidad Autónoma de Extremadura, y las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla.
- f) Jefatura Territorial de Intervención núm. 6 con sede en Rota, que incluirá las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.
- g) Jefatura Territorial de Intervención núm. 7, con sede en Las Palmas, que incluirá la Comunidad Autónoma de Canarias.»

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 24 de septiembre de 2021.—La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

CVE: BOD-2021-195-27613 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. I. Pág. 27614

### I. — DISPOSICIONES GENERALES

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

### **ACUERDOS INTERNACIONALES ADMINISTRATIVOS**

Acuerdo internacional administrativo entre el Centro Nacional de Inteligencia del Gobierno del Reino de España y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia para el intercambio y protección recíproca de información clasificada, hecho en Bogotá y Madrid el 13 y 16 de septiembre de 2021.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/01/pdfs/BOE-A-2021-15941.pdf

(B. 195-1)

El Acuerdo a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 2021.

CVE: BOD-2021-195-27614 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27732

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15833/21

Cód. Informático: 2021022321.

Se autoriza la salida temporal de veintiséis fondos bibliográficos de la Biblioteca del Museo Naval (Madrid), para su digitalización.

Para posibilitar la digitalización de veintiséis fondos bibliográficos de la Biblioteca del Museo Naval (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración de la Subdirectora General de Publicaciones y Patrimonio Cultural de la SEGENTE (Madrid), y de la Biblioteca del Museo Naval (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su digitalización, desde el 2 de agosto de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021, de los fondos bibliográficos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos bibliográficos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados en la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural (Cuartel del Infante Don Juan. Paseo de Moret, 3; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Cuarto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 y 63.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y del artículo 4 punto 4 sobre Régimen Jurídico de los fondos de Bibliotecas del Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. También es aplicable todo lo que sea concerniente a la Orden DEF/92/2008, de 23 de enero, por la que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas de Defensa.

Quinto.- La salida de los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo para digitalización, a favor de la Subdirectora General de Publicaciones y Patrimonio Cultural de la SEGENTE (Madrid).

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27732 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27733

### **ANEXO**

1. SIGNATURA: BMN-C.F. 6

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: NORTE DE LA NAVEGACIÓN HALLADO POR EL

QUADRANTE DE REDUCCIÓN

AUTOR: Antonio de Gaztañeta e Iturribalzaga

DATACIÓN: 1692

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Sevilla. Impresor Juan Francisco de Blas. Imprenta de Blas

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 422 páginas. [24] p, 185 h, [14] h. de lám.: il., map.; Fol. (28 cm)

2. SIGNATURA: BMN-C.F. 168

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COSMOGRAPHICUS LIBER PETRI APIANI MATHAMATICI.

LIBRO DELA [SIC] COSMOGRAPHIA

AUTOR: Petrus Apianus DATACIÓN: 1548

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Amberes

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 25.000 euros

OBSERVACIONES: 143 páginas. [2], 70 h.: il., [1] h. de map. pleg.; 4° (22 cm)

3. SIGNATURA: BMN-C.F. 132

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LA COSMOGRAPHIA DE PEDRO APIANO/CORREGIDA Y

AÑADIDA POR GEMMA FRISIO

AUTOR: Petrus Apianus DATACIÓN: 1575

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Amberes

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 25.000 euros

OBSERVACIONES: 100 páginas. [2], 68, [14] h, [1] h. de map. pleg.: il.; 4° (22 cm)

4. SIGNATURA: BMN-C.F. 268

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: EL ATLAS ABREVIADO Ô COMPENDIOSA GEOGRAFIA

DEL MUNDO ANTIGUO, Y NUEVO

AUTOR: Francisco de Aefferden

DATACIÓN: 1696

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Amberes

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 18.000 euros

OBSERVACIONES: 224 páginas. [10], 128, \RCXXXII\R p, [43] h. de map. pleg.; 8

5. SIGNATURA: BMN-C.F. 128

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRACTADO DE LA SPHERA

AUTOR: Juan de Sacrobosco

DATACIÓN: 1545

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Sevilla

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: 110 páginas. 109 f, [1] h.: il.; 4° (21 cm)

6. SIGNATURA: BMN-C.F. 88

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALMANACH PERPETUU[M] EXACTISSIME NUPER EME[N]

DATU[M] OMNIU[M] CELI MOTUUM

AUTOR: Abraham ben Samuel Zacut

DATACIÓN: 1502

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Venecia

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 972 páginas. [486] h.; 4° (22 cm)

CVE: BOD-2021-195-27733 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27734

7. SIGNATURA: BMN-C.F. 200

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LA COSMOGRAPHIA, Y GEOGRAPHIA DEL S. HIERONIMO

GIRAVA TARRAGONES AUTOR: Gerónimo Girava

DATACIÓN: 1570

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Venecia

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 292 páginas. [8], 271, [11] p, [2] en bl, [1] h. de map.: il.; 4°

8. SIGNATURA: BMN-C.F. 116

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DE ARTE ATQUE RATIONE NAUIGANDI LIBRI DUO

AUTOR: Pedro Nunes DATACIÓN: 1573

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Coimbra

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 341 páginas. [12], 201; [2], 56, [2] en bl.; [2], 64, [2] p.: il.; Fol. (28 cm)

9. SIGNATURA: BMN-C.F. 44

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TEXTUS DE SPHERA IOHANNIS SACROBOSCO

AUTOR: Johannes de Sacro Bosco

DATACIÓN: París

LUGAR DE PRODUCCIÓN: 1507

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 64 páginas. [32] h.: il.; Fol. (29 cm)

10. SIGNATURA: BMN-C.F. 102

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HYDROGRAFIA, LA MAS CURIOSA QUE HASTA AQUI HA

SALIDO A LUZ AUTOR: Andrés de Poza DATACIÓN: 1585

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Bilbao

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: 189 páginas. [4], 40 [i.e. 38], 142, [3] h.; 4°

11. SIGNATURA: BMN-C.F. 28

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUMA ASTROLOGICA Y ARTE PARA ENSEÑAR HAZER

PRONOSTICOS DE LOS TIEMPOS

AUTOR: Antonio de Nájera

DATACIÓN: 1628

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Lisboa

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 15.000 euros

OBSERVACIONES: 306 páginas. [8], 245 p. [i.e. 243], [5] p. [1] en bl.; 8° (20 cm)

12. SIGNATURA: BMN-C.F. 105

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTE DE LA VERDADERA NAVEGACION: EN QUE SE

TRATA DE LA MACHINA DEL M?UDO?

AUTOR: Pedro de Syria DATACIÓN: 1608

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Valencia

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 168 páginas. [8], 152, [8] p.: il.; 4°

CVE: BOD-2021-195-27734
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27735

13. SIGNATURA: BMN-C.F. 58

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CHRONOGRAPHIA, Y REPERTORIO DE LOS TIEMPOS,

A LO MODERNO

AUTOR: Francisco Vicente de Tornamira

DATACIÓN: 1585

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Pamplona

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 18.000 euros

OBSERVACIONES: 576 páginas. [8], 560, [8] p.: il.; 4° (21 cm)

14. SIGNATURA: BMN-C.F. 93

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMPENDIO DE LA ARTE DE NAUEGAR

AUTOR: Rodrigo Zamorano

DATACIÓN: 1582

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Sevilla

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 66 páginas. [4], 60, [1] h. de lám.: il.; 4°

15. SIGNATURA: BMN-C.F. 23

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CRONOLOGIA Y REPORTORIO [SIC] DE LA RAZON DE

LOS TIEMPOS: EL MAS COPIOSO QUE HASTA OI SE A VISTO

AUTOR: Rodrigo Zamorano

DATACIÓN: 1594

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Sevilla

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: 402 páginas. [4], 380 [i.e. 390], [4] h.: il.; 4° (21 cm)

16. SIGNATURA: BMN-C.F. 48

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALMAGESTU [M] CL. PTOLOMEI PHELUDIENSIS ALEXANDRINI ASTRONAMORUM PRINCIPIS: OPUS INGENS AC NOBILE

OMMES CELORU[M] MOTUS CONTINENS?

AUTOR: Claudio Ptolomeo

DATACIÓN: 1515

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Venecia

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 304 páginas. 152 h.: il.; Fol. (31 cm)

17. SIGNATURA: BMN-C.F. 8

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HABES LECTOR IOHANNIS DE SACRO BUSTO SPHERE TEXTUM: VNA CUM ADDIOTIONIBUS NON ASPERNANDIS PETRI CIRUELLI. D.

AUTOR: Juan de Sacrobosco

DATACIÓN: 1515

LUGAR DE PRODUCCIÓN: París

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 64 páginas. LXXXI [i.e. 79] h.: il. Fol. (29 cm)

18. SIGNATURA: BMN-C.F. 21

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TABULE ASTRONOMICE ALFONSI REGIS / [CUM PRAEF.

AUGUST. MORAVI OLOMUE, ET JOH. LUCIL SANTRITTER]

AUTOR: Alfonso X, Rey de Castilla

DATACIÓN: 1492

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 80.000 euros

OBSERVACIONES: 116 páginas. A-D4, e3, a-h4, i-K3; 4 (21 cm)

CVE: BOD-2021-195-27735 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27736

19. SIGNATURA: BMN-C.F. 140

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ASTRONOMICUM CAESAREUM

AUTOR: Petrus Apianus DATACIÓN: 1540

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 30.000 euros

OBSERVACIONES: 118 páginas. [118] p.: il. col.; Fol. (45 cm)

20. SIGNATURA: BMN-C.F. 3

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUMA DE GEOGRAPHIA Q[UE] TRATA DE LAS PARTIDAS

Y PROUINCIAS DEL MUNDO, ASSI MESMO DEL CUERPO SPHERICO

AUTOR: Martín Fernández de Enciso

DATACIÓN: 1519

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Sevilla

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 146 páginas. [146] p.; Fol. (29 cm)

21. SIGNATURA: BMN-C.F. 119

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTE DE NAUEGAR: EN QUE SE CONTIENEN TODAS LAS REGLAS, DECLARACIONES, SECRETOS Y AUISOS, Q[UE] A LA BUENA

NAUEGACIO[N] SON NECESSARIOS Y SE DEUE[N] SABER

AUTOR: Pedro de Medina

DATACIÓN: 1545

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Valladolid

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 112 páginas. [6], C, [1] h.: il.; Fol. (29 cm)

22. SIGNATURA: BMN-C.F. 20

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REGIMENTO NAUTICO

AUTOR: Juan Bautista Labaña

DATACIÓN: 1595

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Lisboa

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: 74 páginas. 37 h.; 4° (20 cm)

23. SIGNATURA: BMN-C.F. 107

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REGIMIENTO DE NAUEGACIÓN

AUTOR: Andrés García de Céspedes

DATACIÓN: 1606

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: 374 páginas. [5], 184 h, [1] h. de grab.: il.; Fol.

24. SIGNATURA: BMN-C.F. 136

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: INSTRUCCIÓN NAUTHICA PARA EL BUEN VSO Y REGIMIENTO DE LAS NAOS, SU TRAÇA Y GOUIERNO CONFORME À LA

ALTURA DE MEXICO AUTOR: Diego García de Palacio

DATACIÓN: 1587

LUGAR DE PRODUCCIÓN: México

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 15.000 euros

OBSERVACIONES: 315 páginas. [3], 156 h.: il.; 4° (21 cm)

CVE: BOD-2021-195-27736 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27737

25. SIGNATURA: BMN-C.F. 108

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BREUE COMPENDIO DE LA ESPHERA Y DE LA ARTE DE NAUEGAR, CON NUEVOS INSTRUMENTOS Y REGLAS, EXEMPLIFIADO CON

MUY SUBTILES DEMONSTRACIONES

AUTOR: Martín Cortés DATACIÓN: 1551

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Sevilla

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 100 páginas. XCV, [3] h.: il.; Fol. (27 cm)

26. SIGNATURA: BMN-C.F. 8

IDENTIFICACIÓN/TÍTLO: HABES LECTOR IOHANNIS DE SACRO BUSTO SPHERE

**TEXTUM** 

AUTOR: Johannes de Sacro Bosco

DATACIÓN: 1515

LUGAR DE PRODUCCIÓN: París

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/restaurado

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: 162 páginas. LXXXI [i.e. 79] h.: il. Fol. (29 cm)

CVE: BOD-2021-195-27737 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27738

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15834/21

Cód. Informático: 2021022329.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de cuatro fondos del Museo Naval de Cartagena (Murcia), filial del Museo Naval (Madrid), para su mantenimiento preventivo, conservación y custodia en el Archivo Naval de Cartagena (Murcia).

Para posibilitar el mantenimiento preventivo, conservación y custodia, de varios fondos del Museo Naval de Cartagena (Murcia), filial del Museo Naval (Madrid), en el Archivo Naval de Cartagena (Murcia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), del Capitán de Navío Director-Conservador del Museo Naval de Cartagena (Murcia), y del Coronel Director del Archivo Naval de Cartagena (Murcia), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su mantenimiento, conservación y custodia, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 20 de septiembre de 2026, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el Archivo Naval de Cartagena (Arsenal Militar de Cartagena. C/ Real, 26; 30201 Cartagena, Murcia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval de Cartagena (Murcia), filial del Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal de los fondos del Museo Naval de Cartagena (Murcia), filial del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Director del Archivo Naval de Cartagena (Murcia).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27738 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 5 de octubre de 2021 Núm. 195 Sec. V. Pág. 2773

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MNC-534

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANO DEL ARSENAL DE CARTAGENA, 1869 (COPIA DEL ORIGINAL DE SEBASTIÁN FERINGÁN DE 1747)

STATUS: Original

MATERIA: Papel, tela y tinta

DIMENSIONES: 45 cm (altura); 48 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XIX COLOR: Negro, rojo, amarillo, azul ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 10.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MNC-535

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANO DEL ARSENAL DE CARTAGENA, 1869 (COPIA DEL ORIGINAL DE SEBASTIÁN FERINGÁN DE 1747)

STATUS: Original

MATERIA: Papel, tela y tinta

DIMENSIONES: 55 cm (altura); 75 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XIX COLOR: Negro, rojo, amarillo, azul ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 12.000 euros 3. N.º INVENTARIO: MNC-2287

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANO CROQUIS DEL PASO DEL CENTOLO (FINISTERRE),

CON RECTIFICACIÓN DE SONDAS (1932)

STATUS: Original MATERIA: Papel, tela

DIMENSIONES: 70 cm (altura); 55 cm (anchura)

DATACIÓN: 1ª mitad del siglo XX

COLOR: Negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 3.000 euros 4. N.º INVENTARIO: MNC-3364

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANO CON LAS DERROTAS DE LOS ANTIGUOS BUQUES

DESCUBIERTA Y ATREVIDA, ENTRE LOS AÑOS 1789 Y 1794

STATUS: Original MATERIA: Papel, tela

DIMENSIONES: 38 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVIII

COLOR: Negro, rojo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 12.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27739 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27740

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15835/21

Cód. Informático: 2021022334.

Se autoriza la salida temporal de un fondo documental del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en el Salón del Tinell del Museu d'Història de Barcelona (MUHBA) (Barcelona).

Para posibilitar la presencia del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), en la exposición «ALIMENTAR BARCELONA. CIUDAD, ABASTECIMIENTO Y SALUD», en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museu d'Història de Barcelona (MUHBA) D. Joan Roca Albert, de los Comisarios de la exposición, encabezados por Dña. Mercè Renom, del Coronel Jefe del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Director del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos, Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 30 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 (la exposición se inaugura el 14 de octubre de 2021 y se clausura el 16 de octubre de 2022), del fondo documental reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-El fondo documental citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Salón del Tinell del Palacio Real del Museu d'Història de Barcelona (MUHBA) (Plaça del Rei, 10; 08002 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo documental, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.-Asimismo, el Museu d'Història de Barcelona (MUHBA) (Barcelona) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro del fondo afectado.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo documental del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museu d'Història de Barcelona (MUHBA) (Barcelona) D. Joan Roca Albert.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27740 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27741

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar. J-T.1-C.2-68

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: «CART D'AMERIQUE DIVISÉE EN SES PRINCIPAUX PAYS: DRESÉE SUR LES MÉMOIRES LES PLUS RÉCENTS ET SUR DIFFÉRENTS VOYAGES ET ASSUJETTIE AUX OBSERVATIONS ASTRONOMIQUES DE MRS. DE L'ACADEMIE ROYALE DES SCIENCES»

STATUS: Original AUTOR: P'Abbé Clouet MATERIA/TÉCNICA: Grabado

DIMENSIONES: 97 cm (altura); 126 cm (anchura).

DATACIÓN: 1776

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 12.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27741 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27742

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15836/21

Cód. Informático: 2021022337.

Se autoriza la salida temporal de tres fondos del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), para su exhibición en el Oratorio de San Felipe Neri (Córdoba).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), en la exposición «450 AÑOS DE LA MÁS ALTA OCASIÓN QUE VIERON LOS SIGLOS. LA BATALLA DE LEPANTO», en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Jefe del RAC «Córdoba n.º 10» (Cerro Muriano, Córdoba), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Sur (Sevilla), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), del General de División Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Terrestre (Sevilla), del Comisario de la exposición D. Alfonso Rojas Salcedo, y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 28 de septiembre de 2021 al 20 de noviembre de 2021 (la exposición se inaugura el 15 de octubre de 2021 y se clausura el 6 de noviembre de 2021), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Oratorio San Felipe Neri (C/ San Felipe, 55; 14003 Córdoba), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.-Asimismo, el RAC «Córdoba n.º 10» (Cerro Muriano, Córdoba) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Coronel Jefe del RAC «Córdoba n.º 10» (Cerro Muriano, Córdoba).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27742 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 2774

**ANEXO** 

1. N.º INVENTARIO: MTS-4

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DAGA

STATUS: Original

MATERIAL/TÉCNICA: Acero, alambre

DIMENSIONES: 50 cm (longitud); 29 cm (profundidad); 2.4 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XVI

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.100 euros

2. N.º INVENTARIO: MTS-10

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE LAZO

STATUS: Original AUTOR: Taller Solinge

MATERIAL/TÉCNICA: Acero, hilo metálico

DIMENSIONES: 136 cm (longitud); 25,5 cm (profundidad); 17 cm (altura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVI ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.300 euros

3. N.º INVENTARIO: MTS-821

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARCA DE CAUDALES

STATUS: Original

AUTOR: Talleres en Augsburgo o Nuremberg (Alemania)

MATERIAL/TÉCNICA: Materiales naturales/Hierro

DIMENSIONES: 39 cm (altura); 90,8 cm (anchura); 45 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XVI

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: Incluye una llave con empuñadura en forma de madeja

CVE: BOD-2021-195-27743 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27744

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15837/21

Cód. Informático: 2021022345.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en las salas de exposiciones temporales del Museo del Carlismo (Estella, Navarra).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). SD del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), en la exposición «LUZ EN TIEMPOS OSCUROS. SANIDAD Y HUMANITARISMO EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS (SIGLOS XIX Y XX)», en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste (A Coruña), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), del Subteniente Director Interino del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). SD del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), de la Directora del Servicio de Museos del departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra (Pamplona, Navarra), del Director del Museo del Carlismo (Estella, Navarra), del Comisario de la exposición D. Pablo Larraz Andía (doctor en Medicina por la Universidad de Navarra), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de octubre de 2021 al 22 de mayo de 2022 (la exposición se inaugura el 29 de octubre de 2021 y se clausura el 8 de mayo de 2022), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en las salas de exposiciones temporales del Museo del Carlismo (C/ La Rúa, 27-29; 31200 Estella-Lizarra, Navarra), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.-Asimismo, el Museo del Carlismo (Estella, Navarra) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora del Servicio de Museos del departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra (Pamplona, Navarra).

CVE: BOD-2021-195-27744 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27745

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MU01-794

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE SANIDAD DE CAMPAÑA

STATUS: Original

AUTOR: D. Simal (París, Francia).

MATERIA/TÉCNICA: Materiales transformados; acero inoxidable/Madera transformada

DIMENSIONES: 43 cm (altura); 26 cm (anchura); 9 cm (profundidad)

DATACIÓN: Primera mitad del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27745 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27746

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15838/21

Cód. Informático: 2021022349.

Se autoriza la salida temporal de siete fondos de la Colección museográfica de Farmacia (Colmenar Viejo, Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones temporales del Museo del Carlismo (Estella, Navarra).

Para posibilitar la presencia de la Colección museográfica de Farmacia (Colmenar Viejo, Madrid), en la exposición «LUZ EN TIEMPOS OSCUROS. SANIDAD Y HUMANITARISMO EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS (SIGLOS XIX y XX) », en respuesta a la solicitud de colaboración del Inspector General de Sanidad de la Defensa (Madrid), de la Coronel Director del Centro Militar de Farmacia de la Defensa (Colmenar Viejo, Madrid), de la Directora del Servicio de Museos del departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra (Pamplona, Navarra), del Director del Museo del Carlismo (Estella, Navarra), del Comisario de la exposición D. Pablo Larraz Andía (doctor en Medicina por la Universidad de Navarra), y del Teniente Coronel conservador de la Colección museográfica de Farmacia (Colmenar Viejo, Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de octubre de 2021 al 22 de mayo de 2022 (la exposición se inaugura el 29 de octubre de 2021 y se clausura el 8 de mayo de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones temporales del Museo del Carlismo (C/ La Rúa, 27-29; 31200 Estella-Lizarra, Navarra), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Centro Militar de Farmacia y la Colección museográfica de Farmacia (Colmenar Viejo, Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto.- Asimismo, el Museo del Carlismo (Estella, Navarra) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos de la Colección museográfica de Farmacia (Colmenar Viejo, Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora del Servicio de Museos del departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra (Pamplona, Navarra).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27746 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27747

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MU02-5419

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMPUESTO ALCOHÓLICO DIGITAL DE SIERRA NEVADA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Frasco compuesto alcohólico DIMENSIONES: 17,5 cm (altura); 13 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros 2. N.º INVENTARIO: MU02-624

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CORTEZA DE QUINA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Muestra de corteza

DIMENSIONES: 16,7 cm (altura); 5,3 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

3. N.º INVENTARIO: MU02-3035

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TABLETAS DE PIRAMIDÓN 0,1 GR

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Caja de medicamentos

DIMENSIONES: 0,80 cm (altura); 6,3 cm (anchura); 0,80 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

4. N.º INVENTARIO: MU02-4344

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POLISULFAMIDA EN POLVO

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Polvo

DIMENSIONES: 2 cm (altura); 6,5 cm (anchura); 13,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

5. N.º INVENTARIO: MU02-4201 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SULFATO DE QUININA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Tubo de comprimidos

DIMENSIONES: 9,5 cm (altura); 1,5 cm (anchura); 1,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

6. N.º INVENTARIO: MU02-2468

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SILLA PLEGABLE DE CAMPAÑA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, loneta

DIMENSIONES: 40 cm (altura); 42,5 cm (anchura); 42 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

7. N.º INVENTARIO: MU02-3366

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BALANZA GRANATORIO CON CAJONERA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, barniz, latón, pintura, metal/Ensamblado, pintado,

barnizado, soldado, atornillado, cortado, fundido, calibrado DIMENSIONES: 31 cm (altura); 29,5 cm (anchura); 15 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Funciona

VALORACIÓN: 350 euros

CVE: BOD-2021-195-27747 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27748

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15839/21

Cód. Informático: 2021022365.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente del Tercio «Duque de Alba» 2º de la Legión (Ceuta), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

### **DISPONGO:**

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, un fondo procedente del Tercio «Duque de Alba» 2º de la Legión (Ceuta), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27748 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 2774

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: ETR30-613

TÍTULO: BANDERA NACIONAL DEL TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2º DE LA LEGIÓN (1983).

STATUS: Óriginal DATACIÓN: 1983

MATERIA: Textil hilos metálicos, gemas sintéticas, materiales naturales del asta

TÉCNICA: Tejido de raso, bordado

DIMENSIONES: 126 cm (altura); 150 cm (anchura); 1 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular. Rajada por el uso, presentando desgarros en el reverso del paño

OBSERVACIONES: Bandera rojigualda con el escudo nacional vigente desde 1981. El fondo se completa con el asta. Constituye la quinta enseña nacional del Tercio. La bandera estuvo en uso entre el 17 de septiembre de 1983 y el 8 de octubre de 2017

CVE: BOD-2021-195-27749 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27750

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15840/21

Cód. Informático: 2021022411.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de cuarenta fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Jaca, Huesca).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Jaca, Huesca), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Director del Consorcio Jaca (Jaca, Huesca), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 20 de septiembre de 2026, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Jaca, Huesca) (BAE. Castillo de San Pedro. Avda. Primer Viernes de Mayo, s/n; Ciudadela. 22700 Jaca-Huesca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Director del Consorcio Jaca (Jaca, Huesca).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27750 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27751

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE-211457

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ATAQUE TURCO CONTRA UNA CIUDAD

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 107 cm (altura); 150 cm (anchura) DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII-1ª mitad del siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 45.000 euros 2. N.º INVENTARIO: MUE-211458

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLA DE PAVÍA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo; pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 125 cm (altura); 125 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: 2017

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 36.500 euros

3. N.º INVENTARIO: MUE-211459

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLA DE GUADARRAMA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 76 cm (altura); 58 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: 1ª mitad del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 36.000 euros

4. N.º INVENTARIO: MUE-211460

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLA DE «EL PORTILLO»

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: Luz: 47,5 cm (altura); 57,5 cm (anchura). Enmarcado: 53 cm (altura);

65 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVIII-1ª mitad del siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 38.000 euros

5. N.º INVENTARIO: MUE-211462

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLA ANTIGUA CON ELEFANTES

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Dibujo

DIMENSIONES: 45 cm (altura); 58 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 5.000 euros 6. N.º INVENTARIO: MUE-211464

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MUERTE DE DAOIZ Y VELARDE STATUS: Original

MATERIA: Papel; tinta TÉCNICA: Dibujo

DIMENSIONES: Luz: 14,5 cm (altura); 21 cm (anchura). Enmarcado: 47,5 cm (altura),

53 cm (anchura) DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 11.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27751 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27752

7. N.º INVENTARIO: MUE-211465

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PRIMER SITIO DE GERONA

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Dibujo

DIMENSIONES: Luz: 14,5 cm (altura); 21 cm (anchura). Enmarcado: 47,5 cm (altura);

53 cm (anchura) DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 11.000 euros

8. N.º INVENTARIO: MUE-211466

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CINCO CIUDADES FORTIFICADAS

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Xilografía

DIMENSIONES: Luz: 28 cm (altura); 18 cm (anchura). Enmarcado: 49 cm (altura); 38,5

cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII-1ª mitad del siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 900 euros

9. N.º INVENTARIO: MUE-211467

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAMPAMENTO CON TIENDAS ORIENTALES

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Xilografía

DIMENSIONES: Luz: 28,5 cm (altura); 18 cm (anchura). Enmarcado: 47 cm (altura);

37,5 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII-1ª mitad del siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 900 euros

10. N.º INVENTARIO: MUE-211468

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRIUNFO EN BATALLA NAVAL

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Xilografía

DIMENSIONES: Luz: 28 cm (altura); 18 cm (anchura). Enmarcado: 47 cm (altura);

37,5 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII-1ª mitas del siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 900 euros

11. N.º INVENTARIO: MUE-211469

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ORDEN DE BATALLA. LA BATALLA DE RETHEL

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Grabado

DIMENSIONES: Luz: 48 cm (altura); 57 cm (anchura). Enmarcado: 70,5 cm (altura);

79 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 2.500 euros

CVE: BOD-2021-195-27752 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27753

12. N.º INVENTARIO: MUE-211470

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLA ENTRE ESPAÑOLES Y HOLANDESES, 1572.

EL SAQUEO DE NAARDEN

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Calcografía

DIMENSIONES: Luz: 28 cm (altura); 18 cm (anchura). Enmarcado: 57 cm (altura);

64,5 cm (anchura) DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 2.500 euros

13. N.º INVENTARIO: MUE-211471

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ASEDIO A FORTIFICACIÓN

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Xilografía

DIMENSIONES: Luz: 28 cm (altura); 35,5 cm (anchura). Enmarcado: 57 cm (altura);

64,5 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 900 euros

14. N.º INVENTARIO: MUE-211472

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DOS ESCENAS DE ASEDIO A UNA FORTIFICACIÓN

STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Xilografía

DIMENSIONES: Luz: 28 cm (altura); 35,5 cm (anchura). Enmarcado: 57 cm (altura);

64,5 cm (anchura).

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 900 euros

15. N.º INVENTARIO: MUE-211473

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ENTREGA DE UNA CIUDAD. DOS ESCENAS Y MEDALLÓN

CENTRAL STATUS: Original MATERIA: Papel, tinta TÉCNICA: Xilografía

DIMENSIONES: Luz: 28 cm (altura); 18 cm (anchura). Enmarcado: 57 cm (altura);

64,5 cm (anchura).

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno-Regular

VALORACIÓN: 900 euros

16. N.º INVENTARIO: MUE-211474

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LUCHA SINGULAR ENTRE JINETES MORO Y CRISTIANO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 51,5 cm (altura); 65 cm (anchura).

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 24.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27753 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27754

17. N.º INVENTARIO: MUE-211475

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LUCHA SINGULAR ENTRE DOS JINETES

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 52 cm (altura); 64,6 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 24.000 euros 18. N.º INVENTARIO: MUE-211476

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DUELO CON PISTOLA DE DOS JINETES

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 52 cm (altura); 65 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 24.000 euros

19. N.º INVENTARIO: MUE-211477

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA DE BATALLA ENTRE JINETES

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 83 cm (altura); 100 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 45.000 euros 20. N.º INVENTARIO: MUE-211478

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA BÉLICA A CABALLO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: Luz: 29, 5 cm (altura); 36 cm (anchura). Enmarcado: 53 cm (altura);

46 cm (anchura). DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

21. N.º INVENTARIO: MUE-211479

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA BÉLICA A CABALLO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: Luz: 29, 5 cm (altura); 36 cm (anchura). Enmarcado: 53 cm (altura);

46 cm (anchura) DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

22. N.º INVENTARIO: MUE-211480

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA BÉLICA A CABALLO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: Luz: 29, 5 cm (altura); 36 cm (anchura). Enmarcado: 53 cm (altura);

46 cm (anchura) DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27754 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27755

23. N.º INVENTARIO: MUE-211481

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA BÉLICA A CABALLO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: Luz: 29,5 cm (altura); 36 cm (anchura). Enmarcado: 53 cm (altura);

46 cm (anchura) DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros 24. N.º INVENTARIO: MUE-211482

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA BÉLICA A CABALLO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: Luz: 29,5 cm (altura); 36 cm (anchura). Enmarcado: 53 cm (altura);

46 cm (anchura) DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

25. N.º INVENTARIO: MUE-211483

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA BÉLICA A CABALLO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: Luz: 29,5 cm (altura); 36 cm (anchura). Enmarcado: 53 cm (altura);

46 cm (anchura) DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

26. N.º INVENTARIO: MUE-211484

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA BÉLICA A CABALLO

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: Luz: 29,5 cm (altura); 36 cm (anchura). Enmarcado: 53 cm (altura);

46 cm (anchura) DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros 27. N.º INVENTARIO: MUE-211485

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLA CAMPAL CON FONDO DE NAVES

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 120 cm (altura); 180 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros 28. N.º INVENTARIO: MUE-211486

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TERCIO EN FORMACIÓN DE MARCHA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 70 cm (altura); 83 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 27.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27755 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27756

29. N.º INVENTARIO: MUE-211487

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARGA DE CABALLERÍA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 73 cm (altura); 120 cm (anchura)

DATACIÓN: 1878

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 23.000 euros 30. N º INVENTARIO: MUE-211488

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLA CAMPAL DE CABALLERÍA CON TORRE

CILÍNDRICA A LA DERECHA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 60 cm (altura); 72 cm (anchura)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XVII-1ª mitad del siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 33.000 euros 31. N.º INVENTARIO: MUE-211489

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMBATE DE TERCIOS DE INFANTERÍA Y TRES JINETES

**EN PRIMER PLANO** 

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 46 cm (altura); 64,5 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 11.000 euros 32. N.º INVENTARIO: MUE-211490

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLA ENTRE BÁRBAROS Y ROMANOS

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 61 cm (altura); 75 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglos XVII-XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 27.000 euros 33. N.º INVENTARIO: MUE-211491

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SITIO DE UNA FORTALEZA. ASEDIO A UNA FORTALEZA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 80 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 44.000 euros

34. N.º INVENTARIO: MUE-211492

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DUELO DE JINETES ARMADOS. UNO CON ARMA DE FUEGO Y OTRO CON ARMA BLANCA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 88 cm (altura); 111 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 11.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27756 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27757

35. N.º INVENTARIO: MUE-211493

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DOS JINETES A LA DERECHA HUYENDO DE UNA ESCENA

DE BATALLA STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 88 cm (altura); 111 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 11.000 euros 36. N.º INVENTARIO: MUE-211494

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VARIOS JINETES EN COMPOSICIÓN CIRCULAR EN

TORNO A UN ÁRBOL

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 88 cm (altura); 111 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 11.000 euros 37. N.º INVENTARIO: MUE-211495

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BATALLÓN DE CABALLERÍA EN LÍNEA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 88 cm (altura); 111 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 11.000 euros 38. N.º INVENTARIO: MUE-211496

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA CON VARIOS JINETES EN COMPOSICIÓN MUY

ABOCETADA STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 88 cm (altura); 111 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 11.000 euros 39. N.º INVENTARIO: MUE-211497

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: JINETE CAÍDO A LAS PATAS DEL CABALLO VENCEDOR

Y TIENDA DE CAMPAÑA A LA DERECHA

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 88 cm (altura); 111 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglo XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 11.000 euros 40. N.º INVENTARIO: MUE-211498

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCENA DE BATALLA ENTRE CRISTIANOS Y MUSULMANES

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 71 cm (altura); 157 cm (anchura). Enmarcado

DATACIÓN: Siglos XVI-XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 40.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27757 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27758

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15841/21

Cód. Informático: 2021022445.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 8 de octubre de 2021 hasta el 8 de octubre de 2026, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Museo Histórico Militar de Canarias (BAE. «Almeida». C/ San Isidro, 2; 38001 Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27758 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 27759

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE-211501

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERÍA

N.º 93 (1945-1981).

STATUS: Original

MATERIA: Textil, hilos metálicos TÉCNICA: Tejido, bordado

DIMENSIONES: 152 cm (altura); 121 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1960-1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 400 euros

CVE: BOD-2021-195-27759 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27760

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15842/21

Cód. Informático: 2021022484.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente de la IV Agrupación de Apoyo a Irak, a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

### **DISPONGO:**

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, un fondo procedente de la IV Agrupación de Apoyo a Irak, reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.»

Madrid, 29 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-195-27760 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021 Sec. V. Pág. 2776

### **ANEXO**

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA ENTREGADA A LA IV AGRUPACIÓN DE APOYO A IRAK

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso TÉCNICA: Textiles/tejido; textiles/pintura

DATACIÓN: Siglo XXI

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

OBSERVACIONES: Está muy deshilachada. Fondo negro, leyenda pintada en blanco

en la parte central

CVE: BOD-2021-195-27761 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27762

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/15843/21

Cód. Informático: 2021022507.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 11 de octubre de 2026, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/10213/15, de 20 de julio de 2015 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 143 de viernes 24 de julio de 2015, págs. 17954-17955).

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña seguirá depositado en la Universidad Complutense de Madrid (Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Medicina. Plaza Ramón y Cajal, s/n; 28040 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina de Madrid (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la prórroga de la salida temporal en calidad de depósito del bien, se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza la prórroga del depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito a favor del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (Madrid).

CVE: BOD-2021-195-27762 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27763

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de septiembre de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE-26267

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

STATUS: Original

AUTOR: Ángel Ordóñez Tuero

MATERIA: Escayola, pigmentos, metal TÉCNICA: Moldeado, tallado, pintado

DIMENSIONES: 50 cm (altura); 527 cm (anchura); 412 cm (profundidad). Precisiones

61 cm (base). DATACIÓN: 1940-1960

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Restaurado

VALORACIÓN: 30.000 euros

CVE: BOD-2021-195-27763 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 195 Martes, 5 de octubre de 2021

Sec. V. Pág. 27764

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BUQUES**

#### Resolución 600/15844/21

Cód. Informático: 2021022474.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que la embarcación «Betelgeuse» (Y-832) causa baja en la Lista de Unidades del Tren Naval de la Armada, anulándose su marca de identificación de costado.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 5.1 y 5.4.a) del Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

#### **DISPONGO:**

Primero: La embarcación «Betelgeuse» causa baja en la Lista de Unidades del Tren Naval de la Armada el 8 de abril de 2022.

Segundo: A partir de la citada fecha, queda anulada la marca de identificación de costado «Y-832», que podrá ser utilizada de nuevo en otras unidades del Tren Naval de la Armada.

Tercero: El desarme de la embarcación «Betelgeuse» se llevará a cabo en el Arsenal de Cádiz (B.N. La Carraca) con arreglo a lo previsto en el artículo 15, regla séptima del Reglamento de Situaciones de Buques, y siguiendo los trámites establecidos en la Directiva 3/2005 del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de fecha 3 de octubre de 2005, por la que se regulan las bajas de los buques de la Armada.

Cuarto: El Almirante Jefe del Apoyo Logístico de la Armada dictará las instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada.

Madrid, 27 de septiembre de 2021. — El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Martorell Lacave.

CVE: BOD-2021-195-27764
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod